



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2023

DISPOSICIÓN SGCA N° 162/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público CABA aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 59/2021, el Expediente A-00010811-8/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley 6.549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, mediante nota de estilo, el Diputado Juan Carrara, en su carácter de Diputado de la Provincia de Buenos Aires, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Dr. Diego Gastón Santamaría, Legajo Personal N° 4163, por el término de un año, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, basado éste en la importancia de la colaboración del agente a fin de fortalecer, con su experiencia técnico-administrativa, las gestiones diarias de administración en las áreas centrales del organismo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y cccts. del Reglamento Interno de



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Personal del Ministerio Público CABA y del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el agente Santamaría ha prestado conformidad a la solicitud efectuada conforme artículo 105 inc. a) del mencionado Reglamento.

Que por Resolución AGT N° 59/2021 la Asesora General Tutelar delegó en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, el ejercicio de las competencias administrativas correspondientes a su función, para que las mismas sean ejercidas en el ámbito del Ministerio Público Tutelar entre las que se encuentra la de aceptar o rechazar comisiones adscripciones de agentes.

Que, por todo lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo que autorice el pase en comisión por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT N°59/2021,

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE

Artículo 1.- Aprobar, a partir del 02 de junio de 2023 y por el término de seis (6) meses, la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Dr. Diego Gastón Santamaría, Legajo Personal N° 4163, en el cargo de revista, para prestar funciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 102, y ccmts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público y del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a través del Departamento Mesa de Entradas y para la notificación al agente Santamaría, en el marco de las comunicaciones fehacientes y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

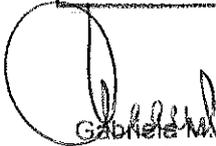
Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 162/23 T° XV F° 345/350 FECHA 29/5/2023


Gabriela M. Francinelli
Secretaria
de 1° Instancia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

